

Consejo Nacional para el Desarrollo del Mercado de Valores Costarricense

Minuta del 05 de Noviembre de 2012

Minuta de la reunión del Consejo Nacional para el Desarrollo del Mercado de Valores, celebrada en la ciudad de San José, a partir de las quince horas y doce minutos del lunes cinco de noviembre del dos mil doce, con la asistencia de sus miembros: Rodrigo Bolaños, Presidente del Consejo, Dr. Edgar Robles, MSc. José Rafael Brenes, Lic. Federico Ruzicka, Lic. Pablo Montes de Oca y el Dr. Manrique Sáez en representación del Ministro de Hacienda. También asistió Julio Rosales, en calidad de Secretario Técnico del Consejo y el Lic. Elián Villegas como invitado.

Se deja constancia de que para esta sesión no se contó con la presencia de los señores José Luis Arce y Carlos Arias Poveda, en virtud de que ambos debieron atender asuntos de carácter urgente.

PUNTO 1 *Aprobación del Orden del Día.*

Se aprobó el orden del día.

PUNTO 2 *Aprobación de Minuta del 27 de Setiembre y Minuta del 01 de Octubre, ambos del 2012.*

Los señores miembros del Consejo Nacional para el Desarrollo del Mercado de Valores aprobaron ambas minutas.

□

PUNTO 3 *Discusión para definir conceptual y operativamente el proceso de elaboración de la propuesta de reforma legal.*

Seguidamente, el señor *Elián Villegas* procedió a hacer una presentación sobre la definición conceptual y operativa del proceso de elaboración de una propuesta de reforma legal. Indicó que su presentación se basa en la Ruta Estratégica, específicamente en las acciones que contiene la misma y donde se identifica la necesidad de reforma legal para su implementación.

Además señaló que su presentación estaba dividida en cinco grandes temas, a) creación y regulación del mercado OTC, b) oferta de valores e instrumentos financieros, c) el acceso a los inversionistas, d) supervisión y regulación y e) riesgos operativos.

En cuanto a la regulación mínima para los mercados *over the counter* (OTC), dijo que es necesario pensar en las condiciones de acceso a los operadores, la admisión a la negociación, los procedimientos operativos, la información y publicidad, los valores y otros instrumentos a negociar, la compensación y liquidación, las facultades especiales al regulador y el establecimiento de reglas de conducta y sus sanciones.

En cuanto al tema de oferta de valores e instrumentos financieros, señaló la necesidad de definir el concepto de valores e instrumentos financieros, la creación de ofertas públicas con diferentes obligaciones de autorización, información y público inversor.

Respecto al tercer tema: acceso a los inversionistas, indicó que se necesita regular el enrutamiento de órdenes con acceso al mercado y que habría que habilitar otras figuras, sobre todo para efectos de AMERCA, a saber: jurisdicción reconocida, miembros remotos y, en general, la regulación para servicios transfronterizos.

En relación con la regulación y supervisión mencionó la necesidad de emitir normativa para mejorar la claridad de las competencias del CONASSIF y las Superintendencias. Además, se debe atender la normativa sobre dedicación y condiciones de los miembros del CONASSIF.

En cuanto a las bolsas de valores, se deben redefinir las potestades de auto-regulación de mismas, así como atender los temas de desmutualización, gobierno corporativo y revisar las funciones y responsabilidades del corredor de bolsa. Asimismo, acotó, es importante ver las funciones y las responsabilidades de los participantes, esto es, la responsabilidad de los estructuradores, de los abogados, los contados públicos, los peritos y todos aquellos que participan en la preparación de la oferta pública, sin ser los emisores, propiamente dichos.

Por otra parte, hizo hincapié en que habría que establecer condiciones mínimas para los distintos participantes en actividades comunes, esto es, asesores de inversión, puestos de bolsas, bancos a través de fideicomisos, etc. Hay que revisar las normas de conducta y régimen disciplinario. También se debe sujetar a todos participantes a la regulación disciplinaria de la SUGEVAL y hay que definir las relaciones de coordinación entre las superintendencias.

En lo tocante a lo que es compensación y liquidación, aún no hay una definición en virtud de que tal como lo acordó el Consejo de Valores, se esperarán los resultados de una asesoría especializada en el tema.

Señaló que todas estas modificaciones en su conjunto plantean la necesidad de una reforma completa, lo cual puede ser difícil pero no es lo más recomendable avanzar por partes, pues podría resultar disfuncional. Si se tocara sólo una parte, por ejemplo, el mercado OTC o el mercado concentrado, se dejarían “cabos sueltos” y, consecuentemente, no sería funcional.

Después que don **Rodrigo Bolaños** dijo que él tenía la misma percepción, es decir, que se requiere una reforma completa, el señor **José Rafael Brenes** comentó que en la Bolsa Nacional de Valores, S.A. (BNV) se está trabajando en una propuesta de una nueva ley (basada en la ley del mercado de valores de Chile) pero indicó que el borrador de propuesta que tienen a la fecha podría ser un insumo de trabajo para el Consejo Nacional de Valores. Además indicó que es importante que en la redacción de una nueva ley se vean

cuáles son los temas medulares. Para tal efecto tal vez sería procedente establecer dos o tres grupos de trabajo que puedan ir identificando y analizando cada uno de esos temas.

Seguidamente se dio una amplia exposición en torno a la forma en que se debería trabajar la propuesta conceptual y temática de una nueva ley, teniendo como base de referencia la Ruta Estratégica. Se hizo ver que lo procedente sería encomendar al señor Villegas que se reúna para tal propósito con los abogados de la BNV, de la SUGEVAL y otros expertos del mercado. En el entendido que, una vez elaborada, la someta a conocimiento del Consejo Nacional de Valores, para los fines correspondientes.

Después de algunos otros comentarios relacionadas, el Consejo Nacional para el Desarrollo del Mercado de Valores Costarricense

resolvió:

Encomendar al señor Villegas que, en coordinación con la Asesoría Legal de la Bolsa Nacional de Valores, funcionarios de la Superintendencia General de Valores que el señor Carlos Arias proponga y otros expertos del mercado, prepare la propuesta conceptual y temática que servirá de base para la redacción de una nueva ley reguladora del mercado de valores. En el entendido que, hacia finales del mes en curso la someta a conocimiento de este Cuerpo Colegiado, para los fines correspondientes.

PUNTO 4 Avances en implementación de la agenda de acciones de corto plazo aprobada por el Consejo.

El señor ***Julio Rosales*** explicó que, en lo atinente a los temas relacionados con el Ministerio de Hacienda y con el Banco Central, se ha venido trabajando en la instauración de un Consejo de Coordinación de Deuda y un Comité de Mercado de Deuda Pública. Ya se tiene un borrador bastante avanzado de un acuerdo marco para tal fin y se espera que pronto este finiquitado. A partir de la instauración de ese Comité de Coordinación de Deuda, se trabajaría en las diferentes acciones propuestas en la Ruta que tiene que ver con la organización y planeación de las emisiones soberanas.

En cuanto al tema de compensación y liquidación, el señor Rosales indicó que días pasados sostuvo una reunión con el señor Carlos Arias y el señor José Rafael Brenes, en la que se comentó, entre otras cosas, sobre las conversaciones que se han sostenido con personeros de la Central de Valores de Colombia (DECEVAL), que son posibles candidatos para brindar la asesoría especializada; y sobre el tema de una misión hacia finales de mes a DECEVAL para conocer como ellos se han organizado y han establecidos mejorar prácticas. Ello no implica, claro está, que deba hacerse una copia de su estructura. Será simplemente una base de discusión, tomando en cuenta su amplia experiencia en esos temas. En resumen, en el tema de liquidación y compensación, ciertamente, se ha ido avanzando.

En cuanto a los temas que tienen que ver con el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF), comentó que conoce de que el señor José Luis Arce tiene una propuesta para los señores miembros del CONASSIF relacionada con las

acciones de corto plazo contenidas en la Ruta Estratégica sobre el tema de regulación y supervisión y que entiende que se estará prontamente a conocimiento de este último Cuerpo Colegiado.

En lo atinente al tema de la Superintendencia General de Valores, se llevó a cabo una teleconferencia con la señora Susana Gómez y el señor Clemente del Valle, expertos de la asistencia técnica que desde inicios de año brinda el Banco Mundial al país, pues ellos necesitan que se les indique hacia dónde se quiere orientar la segunda fase de la asistencia técnica. En virtud de que al señor Arias le correspondió un número significativo de acciones para implementar, se decidió apoyar la modificación de normativa que le corresponde trabajar a la SUGEVAL. Así las cosas, se requiere definir en cuales se requiere del apoyo directo de la señora Gómez y del señor Del Valle y en cuales temas se requiere del apoyo de otros expertos que también serían facilitados por tal asistencia técnica.

Se dio por recibido.

A las 3:58 p.m. finalizó la sesión.